



DEJA SIN EFECTO RESOLUCION QUE  
INDICA Y READJUDICA LICITACION  
PUBLICA ID N° 5420-2-L118

RESOLUCION EXENTA N°  
ARICA, 22 FEB 2018

0441

**VISTOS:**

1. Resolución Exenta N° 276 de fecha 30 de enero de 2018, que Bases Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos respecto de la Licitación Pública denominada "Compra, Montaje, Desmontaje y Mantenimiento de Equipos de Climatización en Oficinas del Gobierno Regional y Consejo Regional".
2. Resolución Exenta N° 354 de fecha 08 de febrero de 2018, que designa Comisión Evaluadora de Licitación Pública ID 5420-2-L118.
3. Resolución Exenta N° 391 de fecha 14 de febrero de 2018, que Adjudica Licitación Pública ID N° 5420-2-L118.
4. Segunda Acta de Evaluación de la Propuesta Publica ID N° 5420-2-L118 de fecha 22 de febrero de 2018.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; ley N° 21.053, sobre Presupuesto del Sector Público año 2018; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se hace necesario invalidar dicho acto administrativo mencionado en el numeral 3 de los Vistos, dictando uno en su reemplazo por razones de buen servicio.
2. Que, se propone readjudicar al proveedor que se señala como sigue.

**RESUELVO:**

1. **DEJESE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N° 391 de fecha 14 de febrero de 2018, que se indica en el numeral 3 de los Vistos.
2. **READJUDICAR** la propuesta pública señalada en el numeral 4 de los Vistos, a la Empresa CONSTRUCTORA RR LTDA., RUT 76.619.389-7, por un monto de \$2.730.990.- (Dos millones setecientos treinta mil novecientos noventa pesos), IVA Incluido.
3. Impútese el gasto de la presente licitación al subtítulo 29.05.001 y subtitulo 22.06.001 correspondiente al presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



OSV/jmg

Distribución física:

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Unidad de Adquisiciones
2. DAF
3. Dpto. Jurídico